



SELLOO VARTO, VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Yo, la comento a los Cav. Sazos, de proprio y suela Examina
 con el hazim, ante Voliziten mayor Valor y traigan Vazon =
 Sta Beronica Alm, dela Avadria y discretas, del Comvento dela Sta Beronica
 Enquedizen que hanendo oholzitado con esta fin, la compra de
 fino Casa en las que llaman rucenas de la Paritona y fabricar
 y lo ma q no venen la dho Comu; y comenido El Examen de esta
 prett, al S. D. B. Bautista ferros; Pretend Regular su valor por
 el que Vedituan de a vend am, atri parziento, con que Exceden
 a Diez mil l. e ad delata vazi; Ino allandose Semglar dese
 meos; contrato; demas de las continenzias que tienen los a vend
 mi; y la vniua de dhas propiedades, Noquediendo el Comu; a zetar
 este partido; Sugi a la fin, se reserva de mirarlo, con la Reflex
 que acotumbra = Volavien do lo oido. Acordo queda S. D. B.
 Continue las Diligenzias de n Comision, manifestando a la Ma
 dra las Vazones de congruenzia que la fin, tiene q Regular por
 los Veditos el valor de la Casa y traiga Vazon de lo q. Venitore =
 Septo los S. D. Fran. de Villar y D. Fran. Zennasco; Quiconde
 dictamen se agala Regular; y el precio de la casa de S. Lucas
 lo que se ofetumbra en los Contratos de compra venta, q no ven
 y se permanen en la dho Vedito =
 Ante D. Juan de Santa D. Juan; Suplicando a la fin, que se se pger
 fava la plazuela de la D. a Parrog, al S. San Luis, se conzedi
 lizenzia para desfar o regalar dho Casa en las partes superior de
 terreno; y para q se corgerar una Calle que la que entra a la Calle
 de los moros, obligandoe a comprar en q dazo del huerto de los bend.
 de S. Jurado Paruzio Serrano, para dar Vista a la dha Calle
 de los moros = La fin, de lo que se oido. Acordo que el
 Cav. P. Juan; q; y reconozca el precio y traiga Vazon; y Sugi.
 al S. Correo, se reserva de concurrir a este Reconozami;
 Alm; de Joseph Lopez mir, a Vendador del grupo de la Canizada
 Enquedize, que q. bend de la dha, sugi a esta fin, le mandas Vozim
 dire el contrato de dho a vend am, q. d. in d. y nado a zid; y haucese
 nuevo todo el parcado; y estando un Volbere, parozien do le

Ante D. Juan

Al vend, dela Ca
nizada =

